



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de junio de 2015, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión ordinaria del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **29 de noviembre de 2017, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

I.- PARTE RESOLUTIVA

- 1º.- Aprobación de los borradores de acta de las sesiones plenarios de fecha 13 de julio de 2016 (ordinaria), 29 de marzo de 2017 (ordinaria), 20 de abril de 2017 (extraordinaria), 31 de mayo de 2017 (ordinaria), 28 de junio de 2017 (ordinaria), 12 de julio de 2017 (ordinaria), 2 de agosto de 2017 (extraordinaria), 12 de septiembre de 2017 (extraordinaria) y 27 de septiembre de 2017 (ordinaria).
- 2º.- Reconocimiento extrajudicial de créditos nº 5/2017.
- 3º.- Actualización de tarifas máximas a aplicar por el concesionario del contrato de Gestión de la instalación deportiva municipal de piscina cubierta y acondicionamiento y explotación de gimnasio ubicado en el mismo recinto.
- 4º.- Aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2016.

II.- PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

- 5º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, con objeto del 40 aniversario de la Constitución Española.
- 6º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, contra la contaminación lumínica.
- 7º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, para establecer el Sistema Euronet 50/50.
- 8º.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados durante los meses de octubre de 2017.

III.- ASUNTOS DE URGENCIA

- 9º.- Ordenanza reguladora del Régimen aplicable a vehículos abandonados, recogida, retirada, depósito e inmovilización de vehículos y su tratamiento como residuos.
- 10º.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, ante mí, la Secretaria.

EL ALCALDE

Ante mí,
LA SECRETARIA